

DECRETO EXENTO N° 27
RETIRO,
VISTOS: 04 ENE 2017

Presupuesto Municipal año 2017.

1º.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el

2º.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4º.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3º Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°194 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Plazoleta de Los Robles.

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en Plazoleta de Los Robles.

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA DE LOS ROBLES" Programa N° 5 en Área de Gestión 2-Servicio a la Comunidad denominado "MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", por el periodo presupuestario 2017.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3º Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°194 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S), que aprueba por mayoría absoluta y unánime para la contratación anual del servicio a la Sra. Marianela Moya Ahumada.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. Marianela Moya Ahumada, en la mantención de área verde en Plazoleta de los Robles.

DECRETO:

1.- REALICESE, trato directo para la contratación del Servicio de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA DE LOS ROBLES" al prestador Sra. Marianela Moya Ahumada, Rut 12.544.744-9, por un valor de \$1.080.000, pagaderos en 12 cuotas de \$90.000.-

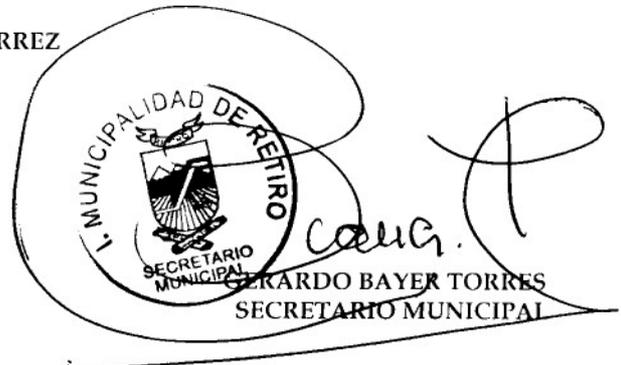
2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el VºBº para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área de Gestión 02 - Servicio a la Comunidad, \$1.080.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



KARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA FERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Financiera

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Archivo SECPLA
RRP/SMH/GBT/MGC/mlp